



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° **00806** -2013-A/MPMN

Moquegua, **24 JUL. 2013**

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 00640-2013-A/MUNIMOQ; Informe N° 0954-2013-AR-SGPBS-GA-GM/MPMN; Informe N° 1912-2013-SPBS-GA/GM/MPMN; Proveído N° 655-2013-GAJ/GM/A/MPMN; Informe N° 912-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; Informe N° 878-2013-GAJ/GM/A/MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha facultad radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00640-2013-A/MUNIMOQ, de fecha 21 de Junio del 2013, se resuelve RECONOCER EN CALIDAD DE DEUDA la obligación pendiente por el monto de S/. 618.74 (seiscientos dieciocho con 74/100 nuevo soles), por concepto de descuento Judicial correspondiente al mes de Diciembre 2012, a favor de la Sra. DIAZ QUINTANILLA MARGARITA ANGELA.

Que, mediante Informe N° 0954-2013-AR-SGPBS-GA-GM/MPMN, de fecha 01 de Julio del 2013, el Área de Remuneraciones y con Informe N° 1912-2013-SPBS-GA/GM/MPMN, de fecha 04 de Julio de 2013, la Sub Gerente de Personal y Bienestar Social **solicita corrección en el nombre de la meta de la Resolución de Alcaldía N° 00640-2013-A/MUNIMOQ**, de fecha 21 de Junio del 2013, así mismo con Proveído N° 655-2013-GAJ/GM/A/MPMN, de fecha 11 de Junio del 2013, Gerencia de Asesoría Jurídico, solicita disponibilidad presupuestal al Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda que con Informe N° 912-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 12 de Julio del 2013, indica que el **proyecto : Mejoramiento de caminos de herradura(Cuchumbaya Calacoa Tramo III)** cuenta con **apertura de meta y asignación presupuestal** en el presente ejercicio 2013, por lo que **otorga disponibilidad presupuestal** para el reconocimiento de pago (descuento judicial Diciembre 2012) a favor de **DIAZ QUINTANILLA MARGARITA ANGELA** por el monto de S/. 618.74 nuevo soles; **Sec. Func: 0110 ; Fte.Fto: 5 Recursos Determinados ; Rubro:18 Regalías Mineras ; T. Costo: Costo Directo.**

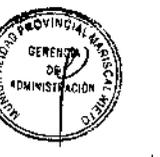
Que, conforme el inciso 201.1 y el inciso 201.2 del Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley el Procedimiento Administrativo General, dispone que "Los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión" y "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original".

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y con las visaciones correspondientes, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR la Resolución de Alcaldía N° 00640-2013-A/MUNIMOQ de fecha 21 de Junio del 2013, **en la Meta** de acuerdo al siguiente detalle:

Meta	0112
Descripción	Asfaltado Carretera Carumas-Cuchumbaya, Vía de Integración Pavimento y Señalización Km. 33+000 al Km. 39+340-Tramo III
Clasificador	26.23.24
Fte. Fto	5.18.H
Tipo	Descuento Judicial
Beneficiario	Díaz Quintanilla Margarita Angela
Monto	S/. 618.74 nuevo soles



DEBE DECIR:

Meta	0110
Descripción	Asfaltado Carretera -Cuchumbaya-Calacoa, Vía de Integración Km. 40+000 al Km. 60+000-Tramo III
Clasificador	26.23.24
Fte. Fto	5.18.H
Tipo	Descuento Judicial
Beneficiario	Díaz Quintanilla Margarita Ángela
Monto	S/. 618.74 nuevo soles



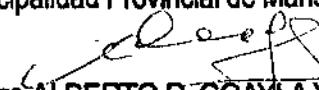
ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO.-ENCARGAR, el cumplimiento de la Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás Órganos Competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN.
C.c:Archivo/GAJ/MPMN.

